

Banco Forjadores, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)

Estados financieros

31 de diciembre de 2021
(Con cifras comparativas al y por el ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Juan Gabriel Ponce Serrano
Contador Público

Dictamen del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple:

En mi carácter de Comisario de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,

RÚBRICA

C. P. C. Juan Gabriel Ponce Serrano
Comisario

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

*Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple:*

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Estimación preventiva para riesgos crediticios \$134, en el balance general.

Ver notas 2 (f) y 6 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión, tales como saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, impago, monto a pagar, y antigüedad del acreditado en el Banco, entre otros, así como la evaluación de la confiabilidad en la documentación y la actualización de la información que sirve de insumo para su determinación.

Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo con base en la metodología vigentes que establece la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros contadores públicos, quienes emitieron su opinión no modificada el 31 de marzo de 2021.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022

Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)

Balance General

31 de diciembre de 2021
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)

(Millones de pesos)

| Activos | 2021 | 2020 | Pasivo y capital contable | 2021 | 2020 |
|--|---------------|-------------|---|---------------|--------------|
| Disponibilidades (nota 4) | \$ 204 | 220 | Captación tradicional (nota 8): | | |
| Cartera de crédito vigente (nota 5): | | | Depósitos a plazo: | | |
| Créditos comerciales | 2 | 3 | Del público en general | \$ 331 | 357 |
| Créditos del consumo | 467 | 513 | Otras cuentas por pagar: | | |
| | <u>469</u> | <u>516</u> | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 11) | 49 | 78 |
| Cartera de crédito vencida (nota 5): | | | Obligaciones subordinadas (nota 10) | 198 | 116 |
| Créditos comerciales | 4 | - | Créditos diferidos | 1 | 5 |
| Créditos al consumo | 121 | 25 | | | |
| | <u>125</u> | <u>25</u> | Total pasivo | <u>579</u> | <u>556</u> |
| Total cartera de crédito (nota 5) | 594 | 541 | Capital contable (nota 14) | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 6) | <u>(134)</u> | <u>(47)</u> | Capital contribuido: | | |
| Cartera de crédito, neta | 460 | 494 | Capital social | 531 | 531 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 45 | 37 | Capital (perdido) ganado: | | |
| Mobiliario y equipo, neto | 7 | 10 | Reservas de capital | 7 | 7 |
| Impuestos y PTU diferidos, neto (nota 13) | 127 | 119 | Resultados de ejercicios anteriores | (204) | (139) |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (nota 7) | 7 | 11 | Remediciones por beneficios definidos a los empleados | 1 | 1 |
| | | | Resultado neto | <u>(64)</u> | <u>(65)</u> |
| | | | Total capital (perdido) ganado | <u>(260)</u> | <u>(196)</u> |
| | | | Total capital contable | 271 | 335 |
| | | | Compromisos y pasivos contingentes (nota 18) | | |
| | | | Hecho posterior (nota 20) | | |
| Total activo | \$ <u>850</u> | <u>891</u> | Total pasivo y capital contable | \$ <u>850</u> | <u>891</u> |

| Cuentas de orden | 2021 | 2020 |
|--|-------------|-------------|
| Intereses devengados no cobrados (nota 2l) | \$ 1 | 1 |
| Otras cuentas de registro | 955 | 773 |
| | ===== | ===== |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$531 en ambos años.

El índice de capitalización del Banco es de 68.01% y 52.12% al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

*El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben*.

RÚBRICA

Gino Francisco Rospigliosi Melgar
Director General

RÚBRICA

Diana Iveth Ramírez Martínez
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Alejandro Jiménez George
Director de Auditoría

Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)

Estado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(Millones de pesos)

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|----------------|--------------|
| Ingresos por intereses (nota 15) | \$ 408 | 421 |
| Gastos por intereses (nota 15) | <u>(39)</u> | <u>(41)</u> |
| Margen financiero (nota 15) | 369 | 380 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 6) | <u>(188)</u> | <u>(177)</u> |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 181 | 203 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 18 | 17 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (7) | (7) |
| Otros ingresos, neto de la operación | 22 | 6 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(286)</u> | <u>(315)</u> |
| Resultado de la operación | (72) | (96) |
| Impuestos a la utilidad (nota 13) | <u>8</u> | <u>31</u> |
| Resultado neto | <u>\$ (64)</u> | <u>(65)</u> |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

Gino Francisco Rospigliosi Melgar
Director General

RÚBRICA

Diana Iveth Ramírez Martínez
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Alejandro Jiménez George
Director de Auditoría

Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)

Estado de variaciones en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(Millones de pesos)

| | Capital social | Reservas de capital | Resultados de ejercicios anteriores | Remediones por definidos a los empleados | Resultado neto | Total capital |
|--|---------------------------|--------------------------------|--|---|---------------------------|--------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | \$ 531 | 7 | (103) | (2) | (36) | 397 |
| Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas: | | | | | | |
| Aplicación del resultado del ejercicio de 2019 | - | - | (36) | - | 36 | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | |
| Remediación por beneficios definidos a los empleados | - | - | - | 3 | - | 3 |
| Resultado neto | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(65)</u> | <u>(65)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 531 | 7 | (139) | 1 | (65) | 335 |
| Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas: | | | | | | |
| Aplicación del resultado del ejercicio de 2020 | - | - | (65) | - | 65 | - |
| Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | |
| Resultado neto | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(64)</u> | <u>(64)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | <u>\$ 531</u> | <u>7</u> | <u>(204)</u> | <u>1</u> | <u>(64)</u> | <u>271</u> |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejado todos los movimientos de las cuentas de capital derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

Gino Francisco Rospigliosi Melgar
Director General

RÚBRICA

Diana Iveth Ramírez Martínez
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Alejandro Jiménez George
Director de Auditoría

Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(Millones de pesos)

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|---------------|--------------|
| Resultado neto del año: | \$ (64) | (65) |
| Ajustes que no implican flujo de efectivo | | |
| Costo por obligaciones laborales | 5 | 5 |
| Participación de los trabajadores en la utilidad diferida | - | (2) |
| Depreciaciones | 5 | 8 |
| Amortización de pagos anticipados | - | 2 |
| Impuesto a la utilidad diferido | (8) | (29) |
| | <u>(62)</u> | <u>(81)</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambios en cartera de crédito, neto | 34 | 13 |
| Cambios en otros activos operativos, neto | (2) | (25) |
| Cambios en préstamos interbancarios y de otros organismos | - | (52) |
| Cambios en otros pasivos operativos | (38) | 2 |
| Cambios en depósitos a plazo | (26) | 31 |
| | <u>(94)</u> | <u>(112)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (2) | (1) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (2) | (1) |
| | <u>(4)</u> | <u>(2)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital | - | (20) |
| Aportaciones de capital | - | 20 |
| Cambios en obligaciones subordinadas | 82 | 116 |
| | <u>82</u> | <u>116</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | 82 | 116 |
| (Disminución) incremento neto de efectivo | (16) | 2 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: | | |
| Al inicio del año | <u>220</u> | <u>218</u> |
| Al final del año | <u>\$ 204</u> | <u>220</u> |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

Gino Francisco Rospigliosi Melgar
Director General

RÚBRICA

Diana Iveth Ramírez Martínez
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Alejandro Jiménez George
Director de Auditoría

**Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(Millones de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.) (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones) establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y el Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en proporcionar servicios financieros principalmente de crédito grupal y microcréditos en efectivo a personas físicas, que tienen como objeto desarrollar negocios o actividades productivas y de mejora en su calidad de vida.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Banco es subsidiaria directa en un 97.82% de Grupo ACP Corp. S.A. (Grupo ACP), empresa peruana líder en microfinanzas en América Latina, con quien realiza las operaciones que se describen en la nota 16.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben y el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2022. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros.

Contrato de compra - venta de acciones del Banco

El 13 de noviembre de 2020, el "Grupo ACP Corp. S.A. (vendedor) principal accionista del Banco y "Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V. (comprador) firmaron un Contrato de Compra Venta de Acciones, mediante el cual, el total de las acciones que conforman el capital social del Banco serán transferidas al comprador.

La formalización de dicho contrato prevé que, para que los compradores adquieran la totalidad de las Acciones y el control del Banco, la operación está sujeta a las autorizaciones de la Comisión, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y del Banco de México, en caso de no tener respuesta de dichas autoridades en mayo de 2022, se estará en condiciones de acordar las nuevas condiciones de venta de acciones.

Con esta operación se espera ampliar la presencia del Banco y del Grupo Te Creemos en el sector de microfinanzas, favoreciendo la inclusión financiera de las personas de menores recursos económicos del país. Así mismo, el acuerdo potenciará el crecimiento del Banco, dada su solidez financiera y conocimiento del mercado.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(2) Políticas y prácticas contables-

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la Comisión. Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es aplicable a nivel de normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, a rubros específicos de los estados financieros de las instituciones de crédito, así como de las aplicables a su elaboración.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros.

(a) Presentación de los estados financieros-

Los estados financieros del Banco se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la preparación de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

(b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2021 y 2020 fue de 7.61% y 3.23%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios fue de 14.16% y 11.31%, respectivamente, nivel que de acuerdo a NIF corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: activos fijos, capital social y resultados acumulados.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Banco basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera del control del Banco. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios es calculada en apego a las metodologías para calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones) y tiene como propósito estimar la pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en la cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. Se requiere juicio por parte de la Administración para determinar el monto de los activos por impuesto diferido que se pueda reconocer, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de beneficios fiscales futuros, incluyendo futuras estrategias fiscales.

Beneficios al retiro

El costo neto de beneficios definidos por los planes de pensión y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación.

Los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en dichos supuestos. Todos los supuestos se someterán a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa (nota 10).

(d) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por: 1) depósitos bancarios con vencimientos no mayores a 3 días hábiles y; 2) depósitos en el Banco de México sin duración definida, y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(e) Cartera de crédito

Registro de la cartera de crédito

Los créditos comerciales y al consumo se registran en el momento en que los recursos son entregados a los clientes. Los intereses se devengan sobre los saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida

El traspaso de cartera vigente a cartera vencida se realiza cuando las amortizaciones del crédito presentan 90 días naturales vencidos de acuerdo al esquema de pagos.

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal, intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados cumplan con el pago sostenido del crédito.

El Banco tiene la política de llevar a cabo la aplicación de créditos (castigos o quebrantos) a los 274 días de mora, elevando previamente la estimación preventiva para riesgos crediticios hasta el 100% del monto expuesto en correspondencia con lo señalado en las normas contables.

Los intereses devengados no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) en base a las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. Dicha EPRC se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que estima la Pérdida Esperada mediante tres factores individuales y específicos para cada crédito: Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI).

$$PE = PI * SP * EI$$

Cada factor PI, SP y EI se calculan conforme al tipo de crédito y la regulación que le aplica. La cartera del Banco es clasificada como *Consumo No Revolvente* que comercialmente se divide en crédito grupal y crédito Individual. Para el cierre del año 2021, el Banco otorgó y calificó seis créditos conforme a la metodología de la Cartera Crediticia Comercial de personas morales con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de esos conceptos exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cartera emproblemada, son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

(g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. La depreciación de los mismos se determina sobre el valor en libros, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, aplicándose las siguientes tasas anuales:

| | |
|------------------------------|-----|
| Mejoras a locales arrendados | 50% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Mobiliario y equipo | 10% |

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

(h) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos a plazo se registran tomando como base el valor contractual de la obligación.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

(i) Obligaciones subordinadas

Los pasivos por concepto de obligaciones subordinadas se registran tomando como base las disposiciones realizadas en cada emisión, mismas que computan en el cálculo del índice de capitalización.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

(j) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados.

El Banco reconoce la PTU diferida bajo el método de activos y pasivos. Bajo este método, se les aplica la tasa vigente de PTU a la fecha del balance a todas las diferencias de los activos y pasivos que surgen entre los valores contables y fiscales de aquellas partidas para efectos de la PTU. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(k) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El Banco determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a los cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(l) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la cartera de crédito castigada, intereses devengados no cobrados y garantías.

(m) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

(n) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan y son independientes de la tasa de interés que se cobra o paga, respectivamente. Excepto la comisión por otorgamiento del crédito se registra como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(o) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta y los otros resultados integrales (ORI). En términos generales, los otros resultados integrales representan ingresos, costos y gastos devengados y que están pendientes de realización. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de resultado integral es de \$(64) y \$(62), respectivamente, los cuales se integran del resultado neto del ejercicio por \$(64) y \$(65), respectivamente y otras partidas integrales por \$3 en 2020. Durante el ejercicio 2021, no hubo otras partidas integrales.

(3) Cambios contables

I. Mejoras a las NIF 2021-

Los cambios contables del documento "Mejoras a la NIF 2021" emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) en diciembre de 2020, no tuvieron impacto en la información financiera del Banco.

II. Cambios en criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria durante 2021-

Transición tasas IBOR

Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia" fue emitida por el CINIF en octubre de 2020 con el propósito de establecer guías sobre el efecto de adopción de las nuevas tasas de interés de referencia en instrumentos financieros por cobrar o por pagar, o en una relación de cobertura, que sustituyen a las tasas de interés IBOR (por ejemplo, TIE, LIBOR, EURIBOR, Prime Offering Rate, etc.), y describir si dichas modificaciones por el reemplazo o modificación de las tasas de interés, originan la baja del instrumento financiero o la discontinuación de la relación de cobertura.

La nueva interpretación también establece nuevas revelaciones sobre la adopción de las nuevas tasas de interés de referencia.

La INIF 24 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021. Los efectos por el cambio de tasas de interés de referencia deben reconocerse prospectivamente.

Tipo de cambio de cierre de jornada

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la reforma al párrafo 16 del Criterio Contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 "Criterios Contables" de las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria, en relación a que el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por Banco de México en su página de internet, donde su aplicación y entrada en vigor fue a partir de la publicación.

Derivado de esta adopción, el Banco ha presentado impactos no materiales en el estado de resultados derivados de la utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores y de partidas no relacionadas con el margen financiero denominadas en moneda extranjera.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|------------------------------------|---------------|-------------|
| Depósitos en Banxico (a) | \$ 5 | 5 |
| Depósitos en bancos nacionales (b) | 199 | 215 |
| | \$ 204 | 220 |

(a) Depósitos en Banxico

Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

(b) Depósitos en bancos nacionales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene depósitos a plazos de 1 a 3 días en 2021, que devengan intereses a la tasa de 5.49% y 4.39%, respectivamente.

(c) Ingresos por intereses

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por intereses provenientes de disponibilidades ascendieron a \$8 y \$15, respectivamente (nota 15a).

(5) Cartera de crédito-

(a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito se integra como sigue:

| Concepto | 2021 | | | | | |
|----------------------------|------------------------|----------------|--------------|------------------------|----------------|--------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Comercial | \$ 2 | - | 2 | 3 | 1 | 4 |
| Consumo Crédito Grupal | 380 | 6 | 386 | 68 | 7 | 75 |
| Consumo Crédito Individual | 78 | 3 | 81 | 43 | 3 | 46 |
| | \$ 460 | 9 | 469 | 114 | 11 | 125 |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

| Concepto | 2020 | | | | | |
|----------------------------|-----------------|-----------|------------|-----------------|----------|-----------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Comercial | \$ 3 | - | 3 | - | - | - |
| Consumo Crédito Grupal | 425 | 7 | 432 | 20 | 2 | 22 |
| Consumo Crédito Individual | 78 | 3 | 81 | 3 | - | 3 |
| | \$ 506 | 10 | 516 | 23 | 2 | 25 |

(b) Análisis de concentración de riesgo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

En la nota 17, se describen las principales políticas del Banco para la determinación de concentraciones de riesgos.

| | 2021 | | 2020 | |
|-------------------------|---------------|-----------------------------|------------|-----------------------------|
| | Importe | Porcentaje de concentración | Importe | Porcentaje de concentración |
| Puebla - Metropolitana | \$ 171 | 29% | 150 | 27% |
| Centro | 78 | 13% | 76 | 14% |
| Golfo | 82 | 14% | 86 | 16% |
| Cumbres | 78 | 13% | 74 | 14% |
| Morelos - Metropolitana | 99 | 17% | 85 | 16% |
| Altiplano | - | - | 61 | 10% |
| Bajío | 59 | 10% | 49 | 9% |
| Sur Oaxaca | 27 | 4% | 21 | 4% |
| | \$ 594 | 100% | 541 | 100% |

(c) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento, siendo los principales los siguientes:

Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

| Límite en porcentaje sobre el capital básico | Nivel de capitalización de los financiamientos |
|--|--|
| 12% | De más del 8% y hasta el 9% |
| 15% | De más del 9% y hasta el 10% |
| 25% | De más del 10% y hasta el 12% |
| 30% | De más del 12% y hasta el 15% |
| 40% | De más del 15% |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumple con los límites antes descritos.

Créditos otorgados a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha otorgado préstamos a partes relacionadas.

Otros límites para financiamientos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ni a entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

(d) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera crediticia emproblemada, asciende a \$4 (\$3 de capital y \$1 de intereses) y se presenta en la cartera vencida.

Al 31 de diciembre de 2020, no se tiene cartera emproblemada.

(e) Cartera de crédito vencida

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida de crédito grupal e individual, de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

| | 2021 | 2020 |
|-------------------|---------------|-------------|
| De 90 a 180 días | \$ 56 | 14 |
| De 181 a 273 días | 69 | 11 |
| | \$ 125 | 25 |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------|-------------|
| Saldo inicial | \$ 25 | 80 |
| Más (menos): | | |
| Trasposos de cartera vigente a vencida | 168 | 139 |
| Trasposos de cartera vencida a vigente | (10) | (12) |
| Castigos | (58) | (182) |
| Saldo final | \$ 125 | 25 |

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

Contingencia sanitaria COVID19

El 26 de marzo de 2020, la Comisión emitió mediante su Oficio P285/2020, criterios contables especiales con carácter temporal, aplicables a instituciones de crédito respecto de los créditos de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial, para los clientes afectados por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia mundial COVID 19 y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía.

Posteriormente, el 15 de abril de 2020, la Comisión emitió el Oficio P293/2020, incluyendo algunos ajustes y aclaraciones, sobre el tratamiento de microcréditos individuales o grupales, considerando que dichos criterios especiales pueden ser aplicables a operaciones clasificadas contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020.

Con base en estos oficios, el Banco implementó diversas acciones para beneficiar a sus clientes, con el fin de reducir el impacto de la pandemia en sus economías familiares, dichos beneficios incluyendo: 1) reestructuras de créditos con plazo de gracia; 2) descuentos en tasa de interés y; 3) ampliación de plazos para reducir los pagos periódicos y sincronizarlos con la reactivación económica esperada de las economías locales.

El saldo original renovado de la cartera crediticia fue de \$225.5 en 2020, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, se tiene un remanente de \$2.4 (\$0.04 de cartera vigente con bandas de morosidad de entre 30 y 89 días).

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El 23 de septiembre de 2020, la Comisión emitió mediante su Oficio P417/2020, facilidades regulatorias en relación con las reestructuras y renovaciones de crédito, mismas que serán opcionales para las instituciones de crédito y en caso, de hacer uso de las mismas deberán cumplir con los términos y condiciones publicados y sus alcances, si los hubiere. Así mismo, las Instituciones cuando reestructuren o renueven créditos de acuerdo con las facilidades en mención, podrán constituir sus reservas preventivas para riesgos crediticios a partir de la metodología de calificación general o la metodología interna que la Comisión les haya autorizado emplear. Al 31 de diciembre de 2020, la institución realizó reestructuras al amparo de esta facilidad regulatoria.

En apego a lo requerido por la Comisión en el oficio No. P325/2020 emitido el 23 de junio de 2020 por la Comisión por el que se amplían los plazos referidos en oficios P285/2020 y P293/2020 con fecha 26 de marzo y 15 de abril de 2020, respectivamente, concernientes a criterios contables especiales, el Banco determinó el impacto en el ICAP por el uso de dichas medidas y es el siguiente:

| ICAP | | |
|---|---|-------------------|
| Con criterios contables especiales | Sin criterios contables especiales | Diferencia |
| 68.01 | 68.01 | - |

(6) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos se integra como sigue:

| | | 2021 | | 2020 | |
|---------------------------|-----------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| | | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A | \$ | 346 | 6 | 399 | 7 |
| B | | 21 | 1 | 6 | - |
| C | | 49 | 4 | 74 | 5 |
| D | | 17 | 4 | 16 | 4 |
| E | | 161 | 119 | 46 | 31 |
| Cartera calificada | \$ | 594 | 134 | 541 | 47 |

Movimientos a la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

| | | 2021 | 2020 |
|-------------------------------|-----------|-------------|-------------|
| Saldo al inicio del año | \$ | 47 | 97 |
| Más (menos): | | | |
| Incrementos de la estimación | | 188 | 177 |
| Aplicaciones a la reserva | | (101) | (227) |
| Saldo al final del año | \$ | 134 | 47 |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(7) Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, otros activos, cargos diferidos e intangibles, se analizan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|-------------|-------------|
| Licencias y software | \$ 29 | 27 |
| Depósitos en garantía | - | 4 |
| Otros activos | 4 | 6 |
| | 33 | 37 |
| Amortización acumulada de licencias y software | (26) | (26) |
| | \$ 7 | 11 |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la amortización reconocida en resultados ascendió a \$2.

(8) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos a plazo colocados con el público en general se integran de la siguiente forma:

| | 2021 | 2020 |
|---|---------------|-------------|
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento | \$ 197 | 196 |
| Certificados de depósito bancario | 134 | 161 |
| | \$ 331 | 357 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los vencimientos a plazo de contratación menor de un año ascienden a \$55 y \$41, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses generados a cargo por los depósitos a plazo ascienden a \$23 y \$33, respectivamente (nota 15b).

La tasa promedio ponderada de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue 6.22% y 7.99% (no auditadas), respectivamente.

(9) Préstamos bancarios-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha dispuesto de líneas de crédito con instituciones, estas líneas de crédito establecen diversas obligaciones financieras como mantener las garantías de cartera e indicadores de gestión.

Durante 2020, se ejercieron cinco líneas de crédito con FIRA por \$96. La tasa de interés pactada fue de TIEE más 1.30 puntos, devengando interés mensual y plazo de 12 meses, se prepagaron en el mes de diciembre. Durante el 2021, no se ejercieron las líneas de crédito con FIRA.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por el año terminado el 31 de diciembre 2020, los intereses generados por préstamos bancarios ascienden a \$3 (nota 15b).

(10) Obligaciones subordinadas-

En el ejercicio 2021, se ejerció el saldo disponible de la segunda emisión de 2020 por \$35. Adicionalmente, se realizó una tercera emisión de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones representativas del capital social por \$75, de las cuales en el mismo ejercicio se colocaron \$46, quedando un saldo disponible en la tesorería por \$29.

Durante el ejercicio 2020, se realizaron dos emisiones obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones representativas del capital social, mismas que fueron adquiridas por el principal accionista Grupo ACP y que al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$116 (capital \$115 e intereses por \$1).

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses generados ascienden a \$16 y \$2, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, queda un saldo por pagar al cierre del ejercicio por \$2.

Emisión de Obligaciones Subordinadas-

Emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes y no Convertibles en acciones representativas del capital social, BForja 1-21 por \$75.

El 8 de julio de 2021, Banco Forjadores, S.A. Institución de Banca Múltiple recibió la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Oficio N° 154/100362192021) y del Banco de México (Oficio OFI003-33392), para realizar una tercera emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes y no Convertibles en acciones, representativas del Capital Social del Banco ("BFORJA 1-21"), hasta por \$75, que fueron adquiridas por el Grupo ACP de Perú.

Al 31 de diciembre de 2021, permanecen en Tesorería \$28.8, las cuales fueron colocadas en enero y febrero 2022 por \$18 y \$10.8, respectivamente. Ambas colocaciones fueron adquiridas por el Grupo ACP, conforme fue autorizado por Banxico y la Comisión.

Estas obligaciones con vencimiento al 8 de julio de 2031, tienen como objetivo fortalecer la solvencia del Banco a través de su capital neto.

Las características de dichas emisiones son como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

| | | | |
|--|--|--|---|
| Emisora | Banco Forjadores, SA, Institución de Banca Múltiple (Banco) | | |
| Tipo de Valor | Obligaciones Subordinadas de Capital, no preferentes y no convertibles en acciones, representativas del Capital Social del Banco | | |
| Clave de Pizarra | "BFORJA 1-20" | "BFORJA 2-20" | "BFORJA 1-21" |
| Monto | Hasta \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) | Hasta \$100,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) | Hasta \$75,000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) |
| Plazo | 10 años | | |
| Denominación | Pesos Mexicanos | | |
| Valor Nominal por Título | \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) | | |
| Número de Títulos | 500,000 (Quinientos mil) | 1'000,000 (un millón) | 750,000 (Setecientos Cincuenta mil) |
| Fecha Emisión | 30 de abril de 2020 | 25 de septiembre de 2020 | 8 de julio de 2021 |
| Tasa de Interés | TIIE a un plazo de 91 días más 7.17 puntos porcentuales | TIIE a un plazo de 91 días más 5.05 puntos porcentuales | TIIE a un plazo de 91 días más 6.35 puntos porcentuales |
| Fecha de Pago de los intereses | Trimestral de acuerdo con el calendario de fechas de pago | | |
| Lugar de pago de los Intereses | Transferencia electrónica de fondos en la fecha de pago | | |
| Porción del Capital Neto en el que computarán las Obligaciones | 100% (cien por ciento) de Capital Complementario | | |
| Destino de los Fondos | Operaciones permitidas conforme al artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito | | |
| Garantías | Sin garantía específica del Emisor ni de terceros, ni del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, ni de otra entidad gubernamental mexicana | | |
| Amortización | 30 de abril de 2030 | 25 de septiembre de 2030 | 8 de julio de 2031 |
| Tipo de Colocación | Privada | | |
| Calificación | En virtud de ser una Emisión Privada, esto no cuenta con alguna calificación de riesgo | | |
| Régimen Fiscal | LSR artículos 54, 135 y 166 | | |

Emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes y no Convertibles en acciones representativas del capital social, BForja 1-20 por \$50.

El 30 de abril de 2020, Banco Forjadores, S.A. Institución de Banca Múltiple recibió la autorización de la Comisión (Oficio N° 154/112292020) y del Banco de México (Oficio OFI003-29289), para realizar la emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes y no Convertibles en acciones, representativas del Capital Social del Banco ("BFORJA 1-20"), hasta por \$50 que fueron adquiridas por el Grupo ACP de Perú, principal accionista del Banco.

En los meses de abril, julio y agosto de 2020, el Banco llevó a cabo la colocación de la primera emisión de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones del capital social, por \$20, \$15 y \$15, respectivamente. Las tres colocaciones fueron adquiridas por el Grupo ACP, conforme fue autorizado por Banxico y la Comisión.

Estas obligaciones con vencimiento al 30 de abril de 2030, tienen como objetivo fortalecer la solvencia del Banco a través de su capital neto.

Emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes y no Convertibles en acciones representativas del capital social, BForja 2-20 por \$100.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El 25 de septiembre de 2020, Banco Forjadores, S.A. Institución de Banca Múltiple recibió la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Oficio N° 154/120472020) y del Banco de México (Oficio OFI003-30715), para realizar una segunda emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes y no Convertibles en acciones, representativas del Capital Social del Banco ("BFORJA 2-20"), hasta por \$100, que fueron adquiridas por el Grupo ACP de Perú.

En los meses de septiembre y noviembre de 2020; febrero y mayo 2021, el Banco llevó a cabo la colocación de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones del capital social por \$20 y \$45; \$5 y \$30, respectivamente. Ambas colocaciones fueron adquiridas por el Grupo ACP, conforme fue autorizado por Banxico y la Comisión.

Estas obligaciones con vencimiento al 25 de septiembre de 2030, tienen como objetivo fortalecer la solvencia del Banco a través de su capital neto.

(11) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------------|--------------|-------------|
| Proveedores | \$ 1 | - |
| Impuestos y contribuciones por pagar | 12 | 17 |
| Honorarios y otros acreedores | 31 | 54 |
| Bonos por pagar | - | 2 |
| Beneficios a empleados (nota 12) | 5 | 5 |
| | \$ 49 | 78 |

(12) Beneficios a empleados-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha constituido una provisión para cubrir los pagos de prima de antigüedad e indemnizaciones, identificando por terminación y retiro dichas reservas, las cuales se determinaron con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes, bajo el método de costo unitario proyectado.

(a) Costo neto del período

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el costo neto del período se integra como sigue:

| | 2021 | | |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|
| | Prima de antigüedad | Terminación laboral | Total |
| Costo laboral del servicio actual | \$ - | 1 | 1 |
| Costo neto del período | \$ - | 1 | 1 |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

| | | 2020 | |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|
| | Prima de antigüedad | Terminación laboral | Total |
| Costo laboral del servicio actual | \$ - | 2 | 2 |
| Costo neto del período | \$ - | 2 | 2 |

(b) Pasivo neto proyectado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el pasivo neto proyectado se integra como sigue:

| | | 2021 | |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------|
| | Prima de antigüedad | Terminación laboral | Total |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 1 | 4 | 5 |

| | | 2020 | |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------|
| | Prima de antigüedad | Terminación laboral | Total |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 1 | 4 | 5 |

(c) Tasas utilizadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas utilizadas en los cálculos actuariales correspondientes a prima de antigüedad e indemnización, son las siguientes:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Tasa de descuento | 7.65% | 5.86% |
| Tasa de incremento salarial esperado | 5.5% | 5.5% |
| Tasa de incremento a la UMA | 4.0% | 4.0% |

El Banco ha decidido no financiar el pasivo laboral mediante algún contrato de intermediación bursátil, fideicomiso o contrato en compañía de seguros.

(13) Impuesto a la utilidad-

(a) Impuesto sobre la renta

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el ISR se calculó con base en una tasa del 30%.

La base gravable para el impuesto sobre la renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones y estimación preventiva para riesgos crediticios. Con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene saldos de pérdidas fiscales pendientes de amortizar que ascienden a \$236, las cuales pueden amortizarse de acuerdo con la Ley del ISR contra las utilidades fiscales que se generen en los siguientes diez ejercicios a partir del ejercicio en que se generó cada pérdida.

El monto de pérdidas fiscales pendiente de amortizar, así como las fechas de vencimiento para su aplicación se integran como sigue:

| | 2021 | Vencimiento |
|------|---------------|--------------------|
| 2014 | \$ 57 | 2024 |
| 2018 | 11 | 2028 |
| 2019 | 60 | 2029 |
| 2020 | 108 | 2030 |
| | \$ 236 | |

(b) Impuesto a la utilidad en resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados corresponde únicamente a impuestos a la utilidad diferidos y asciende a \$8 y \$31, respectivamente.

(c) Impuesto y PTU diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los efectos de ISR y PTU diferido que se muestran en el balance general se integran como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|--------------|---------------|-------------|
| ISR diferido | \$ 111 | 103 |
| PTU diferida | 16 | 16 |
| | \$ 127 | 119 |

(d) Impuesto a la utilidad diferido

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------|-------------|
| Activos diferidos: | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | \$ 55 | 38 |
| Pérdidas fiscales | 70 | 65 |
| Provisiones para gastos | 3 | 4 |
| Estimación por irrecuperabilidad | (17) | (4) |
| Impuesto a la utilidad diferido, neto | \$ 111 | 103 |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de ISR aplicada a las principales diferencias temporales entre los valores contables y fiscales fue del 30%, que corresponde a la tasa que se estima estará vigente al momento en que la mayor parte de los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

(e) Conciliación contable fiscal

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por el Banco, en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

| | 2021 | 2020 |
|--|-------------|--------------|
| Utilidad antes de impuesto a la utilidad | \$ (72) | (96) |
| Más (menos): | | |
| Ajuste anual por inflación | (19) | (10) |
| Gastos no deducibles | 6 | 8 |
| Catigos, neto | 85 | (32) |
| Otros | 1 | 28 |
| | \$ 2 | (102) |
| Amortización de pérdidas fiscales | (2) | - |
| Resultado fiscal | - | - |
| Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad | 30% | 30% |
| Total impuesto a la utilidad | \$ - | - |
| Tasa efectiva de ISR | - | - |

(14) Capital contable-

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado se integra por 106,263,230 acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de cinco pesos cada una.

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, el capital social mínimo pagado del Banco debe ser el equivalente a cincuenta y cuatro millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumple con este requerimiento.

(b) Restricciones al capital contable

Tenencia accionaria

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos del artículo 24 de la ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

(c) Disponibilidad de utilidades

De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la CUCA es de \$786 y 732, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 el Banco no tiene CUFIN.

(d) Índice de capitalización de la Institución a nivel individual (información no auditada)

Banco Forjadores se clasifica en la Categoría I de alertas tempranas conforme el procedimiento descrito en el Capítulo I del Título Quinto de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el índice de capitalización es de 68.01% y 52.12%, respectivamente.

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Capital neto | 357 | 356 |
| Entre: Total activos en riesgo | 526 | 682 |
| Índice de capitalización | 68% | 52% |

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------------|---------------|-------------|
| Activos en riesgo | | |
| Activos en riesgo de mercado | \$ 9 | 15 |
| Activos en riesgo de crédito | 476 | 619 |
| Activos en riesgo operacional | 40 | 48 |
| | \$ 525 | 682 |

Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|------------------------|---------------|-------------|
| Capital contable | \$ 271 | 336 |
| Menos: | | |
| Intangibles | 3 | 1 |
| Impuestos diferidos | 107 | 93 |
| Capital básico | 161 | 242 |
| Capital Complementario | 196 | 116 |
| Capital Neto | \$ 357 | 358 |

Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

| | 2021 | |
|--|---|-------------------------------------|
| | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
| Riesgo de mercado: | | |
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | \$ 9 | 1 |
| Riesgo de crédito: | | |
| De los acreditados en operaciones de crédito | \$ 407 | 32 |
| Inversiones permanentes y otros activos | 69 | 6 |
| Total | 476 | 38 |
| Requerimiento de capital por riesgo operacional | \$ 40 | 3 |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

| | 2020 | |
|--|---|-------------------------------------|
| | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
| Riesgo de mercado: | | |
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | \$ 15 | 1 |
| Riesgo de crédito: | | |
| De los acreditados en operaciones de crédito | 538 | 43 |
| Inversiones permanentes y otros activos | 81 | 7 |
| Total | 619 | 50 |
| Requerimiento de capital por riesgo operacional | \$ 48 | 4 |

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

| | 2021 | |
|--------------------------------------|---------------|----------------------|
| | Total | Requerimiento |
| Grupo III (ponderados al 20%) | \$ 39 | 3 |
| Grupo VI (Reforma Artículo 2 BIS 17) | 287 | 23 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 81 | 7 |
| | \$ 407 | 33 |

| | 2020 | |
|-------------------------------|---------------|----------------------|
| | Total | Requerimiento |
| Grupo III (ponderados al 20%) | \$ 43 | 3 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 497 | 40 |
| | \$ 540 | 43 |

(15) Margen financiero-

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la que se encuentra a continuación:

(a) Ingresos por intereses

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Cartera de crédito | \$ 400 | 406 |
| Depósitos en bancos (nota 3c) | 8 | 15 |
| | 408 | 421 |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(b) Gastos por intereses

| | 2021 | 2020 |
|---|--------------|-------------|
| Por depósitos a plazo (nota 8) | \$ 23 | 33 |
| Por préstamos bancarios (nota 9) | - | 3 |
| Por obligaciones subordinadas (nota 10) | 16 | 5 |
| | \$ 39 | 41 |

(16) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto.

Adicionalmente, las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas en 2020 y 2021, fueron adquiridas por el Grupo ACP, mismas que se describen en la nota 10.

(17) Administración de riesgos (información no auditada)-

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico en materia de administración de riesgos.

Información cualitativa

Aspectos cualitativos relacionados con el proceso de administración integral de riesgos

El Banco fija políticas y lleva a cabo acciones y procedimientos permanentes para la administración integral de riesgos, consistentes en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta el Banco.

La política de administración de riesgos y el nivel de exposición de riesgo del Banco es responsabilidad del Consejo de Administración, el cual se encarga de aprobar las políticas y procedimientos, así como los límites para cada tipo de riesgo, propuestos por el Comité de Riesgos.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos la responsabilidad de vigilar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos en concordancia con las disposiciones regulatorias vigentes, las políticas establecidas y los límites aprobados.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de liquidez, mercado, crédito o crediticio y operativo.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de liquidez

El Banco lleva a cabo las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y mantener un nivel de activos líquidos suficiente para cubrir las salidas de recursos que correspondan con el Perfil de Riesgo Deseado, aún en situaciones de estrés.

Asimismo, cuenta con un proceso de identificación, medición, vigilancia y control del riesgo de liquidez, el cual incluye la identificación de restricciones y limitaciones para transferir y recibir recursos, el acceso a mercados, la relación con otros riesgos a los que el Banco está sujeto y las proyecciones de flujos de entrada y salida en diversos escenarios y plazos, tanto en condiciones normales como de estrés.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés en cumplimiento con las disposiciones regulatorias y se cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se definen las estrategias y políticas a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

El Banco calcula y da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), el cual es el indicador regulatorio que refleja el nivel de liquidez de una institución bancaria, entre otros indicadores que comparan el balance entre activos y pasivos.

Al término del cuarto trimestre de 2021 el promedio del CCL del Banco fue 452%, valor ampliamente superior al mínimo de 100% establecido por la regulación.

| Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Cifras en millones de pesos) | 4T 2021 | |
|---|---------------------------------|------------------------------|
| | Importe sin Ponderar (promedio) | Importe Ponderado (promedio) |

| ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES | | | |
|------------------------------|---|-----------|-----|
| 1 | Total de activos líquidos computables | No aplica | 5.5 |
| SALIDAS DE EFECTIVO | | | |
| 2 | Financiamiento minorista no garantizado | 38.1 | 3.8 |
| 3 | Financiamiento estable | | |
| 4 | Financiamiento menos estable | 38.1 | 3.8 |
| 5 | Financiamiento mayorista no garantizado | 1.6 | 1.6 |
| 6 | Depósitos operacionales | | |
| 7 | Depósitos no operacionales | 0.0 | 0.0 |
| 8 | Deuda no garantizada | 1.6 | 1.6 |
| 9 | Financiamiento mayorista garantizado | No aplica | |
| 10 | Requerimientos adicionales | | |
| 11 | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | | |
| 12 | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda | | |
| 13 | Líneas de crédito y liquidez | 0 | 0 |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

| Coeficiente de Cobertura de Liquidez | | 4T 2021 | |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------|
| | | Importe sin Ponderar (promedio) | Importe Ponderado (promedio) |
| 14 | Otras obligaciones de financiamiento contractuales | | |
| 15 | Otras obligaciones de financiamiento contingentes | | |
| 16 | TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 5.4 |
| ENTRADAS DE EFECTIVO | | | |
| 17 | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas | | |
| 18 | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas | 210.8 | 199.2 |
| 19 | Otras entradas de efectivo | | |
| 20 | TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO | 210.8 | 199.2 |
| 21 | TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES | No aplica | 5.5 |
| 22 | TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 1.3 |
| 23 | COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ | No aplica | 452.55% |

Riesgo de Mercado

Actualmente el Banco no mantiene inversiones de posiciones propias o de terceros en mercados de dinero, capitales, divisas o productos derivados. Sin embargo, se llevan a cabo acciones regulares de seguimiento a la evolución de los activos y pasivos existentes sujetos a riesgo de mercado, es decir, tasas de interés de los préstamos, tasas de interés de los productos de captación y tipo de cambio.

Tanto su producto de crédito como sus productos de captación se ofrecen a tasas fijas.

En lo que respecta al tipo de cambio, el Banco no realiza transacciones en el mercado de divisas. Al cierre del 4T21 el Banco no presenta ninguna posición en moneda extranjera.

Por otra parte, la operación de tesorería está limitada a la inversión de montos excedentes en instituciones nacionales con plazo y tasa fija.

Riesgo de Crédito

Todas las metodologías de calificación de la cartera de crédito del Banco son el estándar y para la medición y el control del riesgo crediticio utiliza principalmente la pérdida esperada del portafolio mediante la metodología para el cálculo de las estimaciones preventivas para riesgo crediticio, descrita en la CUB (Circular Única de Bancos) conforme lo establece el capítulo V Calificación de Cartera Crediticia. Dicha metodología se encuentra automatizada en el sistema "Bantotal" desde la construcción de cada una de las variables.

Para la estimación de la pérdida esperada se utilizan las cifras correspondientes al último día de cada mes y se consideran variables tales como el porcentaje de pago, facturaciones vencidas (ATR), segmento de riesgo, entre otras, las cuales tienen como objetivo el cálculo de la probabilidad de incumplimiento. En tanto que para la severidad de la pérdida se toma el parámetro establecido en el artículo 91 BIS 1, 97 BIS 11 y los resultantes de la implementación del artículo 97 BIS 6, así como la sección tercera del capítulo V de la CUB. El monto de la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para mitigar el Riesgo de Crédito, el Banco puede aceptar garantías no financieras que respalden el crédito, principalmente bienes muebles. De estas garantías, las que cumplan con las disposiciones vigentes, son usadas para la calificación de la cartera de crédito. La admisión y gestión de las garantías se rige bajo los siguientes criterios.

- Carácter expreso
- Valoración experta de garantías
- Conservación y disponibilidad de la garantía
- Ejecución y liquidación de garantías
- Bloqueo de la garantía

Registro en el Registro Único de Garantías (RUG)

La administración de riesgos de crédito del Banco establece los límites, y políticas; además de identificar, cuantificar y vigilar los riesgos o pérdidas potenciales por incumplimiento en los productos de crédito.

Actualmente la cartera de crédito del Banco en su mayoría está concentrada en la cartera de consumo no revolvente. Esta cartera se divide en dos productos, Microcrédito Grupal y Crédito Individual. Al cierre de diciembre 2021, solo se ha colocado seis créditos comerciales y un crédito revolvente.

Adicionalmente, para la estimación del valor en riesgo de la cartera de crédito se lleva a cabo una simulación con el método de Montecarlo, en la cual se utiliza información histórica diaria desde diciembre de 2010 hasta diciembre de 2021 (2,816 observaciones), calculando el incremento máximo del portafolio con pagos vencidos mayores a 90 días, con un nivel de confianza de 99% en un horizonte de un día. El periodo de información histórica continúa ampliándose, en la medida que se cuenta con más información disponible.

Riesgo operacional

El Banco realiza una Gestión de Administración de Riesgo Operacional que involucra a todas las Unidades del Negocio e informa a sus Órganos de Gobierno sobre los resultados de la Gestión. Asimismo, la Institución considera fundamental adoptar y cumplir de manera integral el marco y las Metodologías de Gestión del Riesgo Operacional, llevando a cabo su implementación de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración.

Los eventos de riesgo operacional son clasificados en uno de los distintos tipos de eventos de pérdida señalados en el Anexo, tales como: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; desastres naturales, incidencias en el negocio, fallos en los sistemas, ejecución, entrega y gestión de procesos.

El cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional se realiza de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2 BIS 114, 2 BIS 112 fracción III y 2 BIS 113 fracción II de las Disposiciones, así como el Anexo 1-D, utilizando el Método Estándar Alternativo, el cual considera los ingresos netos anuales de cada una de las líneas de negocio considerando los importes de estos correspondientes a los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se agrupan en tres periodos de doce meses y se multiplican por el porcentaje que corresponda a cada línea de negocio conforme a la tabla de la fracción II del artículo 2 BIS 113, a excepción de las líneas de negocio de banca minorista y banca comercial.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada

La Institución determina la cartera emproblemada de acuerdo con su calificación de cartera que nos marca la metodología señalada en el artículo 129 de las Disposiciones, en la que las reservas preventivas para la Cartera de Crédito deben clasificarse conforme a los siguientes grados de riesgo.

| Porcentaje de Reservas Preventivas | | | |
|---|--------------------------------|------------------|-------------------|
| Grado de riesgo | No revolvente - Consumo | Comercial | Revolvente |
| A-1 | 0 a 2.0 | 0 a 0.9 | 0 a 3.0 |
| A-2 | 2.01 a 3.0 | .901 a 1.5 | 3.01 a 5.0 |
| B-1 | 3.01 a 4.0 | 1.501 a 2.0 | 5.01 a 6.5 |
| B-2 | 4.01 a 5.0 | 2.001 a 2.50 | 6.51 a 8 |
| B-3 | 5.01 a 6.0 | 2.501 a 5.0 | 8.01 a 10.0 |
| C-1 | 6.01 a 8.0 | 5.001 a 10.0 | 10.01 a 15.0 |
| C-2 | 8.01 a 15.0 | 10.001 a 15.5 | 15.01 a 35.01 |
| D | 15.01 a 35.0 | 15.501 a 45.0 | 35.01 a 75.0 |
| E | 35.01 a 100 | Mayor a 45.0 | Mayor a 75 |

El Banco considera como cartera emproblemada la que tiene calificaciones D y E a las cuales se aplica los porcentajes antes señalados en apego a las Disposiciones que publica la Comisión.

Otros riesgos

Calificación Verum

El 31 de diciembre 2021, PCR Verum ratificó las calificaciones de largo y corto plazo de 'BBB+/M' y '2/M', respectivamente del Banco, las cuales, "se fundamentan en los sólidos índices patrimoniales y sana liquidez que mantiene a pesar del desfavorable desempeño financiero presentado en los últimos años y que aún permanece; asimismo, éstas toman en cuenta la adecuada diversificación en sus fuentes de financiamiento con un buen perfil de vencimientos".

"Las calificaciones del Banco se mantienen en 'Observación' a la espera de las resoluciones por parte de la Comisión y de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) respecto a las intenciones de compraventa de las acciones del banco por parte de Te Creemos Holding S.A.P.I. de C.V..."

El negocio del Banco se ha visto afectado por la pandemia de COVID-19 y en su momento estas afectaciones han sido gestionadas bajo los planes y acciones de mitigación descritos en los planes institucionales, Plan de Contingencia y Plan de Continuidad de Negocio. En su momento el Banco también ha hecho uso de los Criterios Contables Especiales emitidos en 2020 para tal efecto por la Comisión.

(18) Pasivos contingentes y compromisos-

- a) El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo, por un período promedio de 24 meses, sin penalización por terminación anticipada. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$14 y \$16, respectivamente.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2021 la Administración estima que éstos ascenderán a \$63, con un monto promedio por año de \$13.

- b) El Banco se encuentra sujeta a actividades de supervisión e inspección de autoridades en materia laboral, de previsión social, de contribuciones locales, entre otras, las cuales podrían diferir de los criterios de interpretación que la administración hace sobre a las disposiciones correspondientes.
- c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada y podría diferir su criterio respecto a la aplicación de ciertos esquemas que aplique el Banco y determinar créditos fiscales en su caso.
- d) De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- e) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene juicios en proceso, los cuales se encuentran pendientes de resolución a la fecha de los estados financieros y se desconoce cuáles pueden ser los resultados finales. el Banco tiene la política de crear reservas para aquellos juicios en los que se estima que la probabilidad de pérdida es considerada alta.

(19) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" - Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Las Instituciones de crédito al observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión Bancaria, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las pérdidas esperadas por deterioro considerando lo siguiente:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16.
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva. Bajo estos conceptos, el Banco (la institución) deberá analizar los costos de transacción directamente incurridos para la emisión del pasivo en cuestión e incorporarlos como parte de los flujos en su cálculo del costo amortizado del pasivo.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

Captación tradicional

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar Por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la entidad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros ya que las cuentas por cobrar exceptuando la cartera de crédito que se menciona posteriormente en el apartado del B-6, no devengan ni reconocen intereses.

NIF D-5 "Arrendamientos"- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación, tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

La Administración revisó los contratos vigentes por concepto de arrendamiento de oficinas corporativas y de servicio, así como de los plazos de cada uno de los contratos y reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por \$13.

A continuación se presentan los principales cambios a los Criterios Contables emitidos por la Comisión:

Cambios en Criterio B-6 "Cartera de Crédito"

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas:
 - **Cartera con riesgo de crédito etapa 1.-** Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos de las Disposiciones y el Anexo 33.
 - **Cartera con riesgo de crédito etapa 2.-** Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
 - **Cartera con riesgo de crédito etapa 3.-** Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en las Disposiciones y en el Anexo 33.
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de reconocimiento de costos y comisiones:
 - Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
 - Costos de originación amortizados con tasa efectiva: Se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI).

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

Enfoque interno – modelo Básico, cada institución de crédito realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda).

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.
- 2) Solicita algunas condiciones básicas como son: tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, enviar a la Comisión 60 días hábiles antes de la fecha de implementación el dictamen del evaluador independiente, comunicar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de implementación si la misma se concluyó en tiempo y forma conforme al plan presentado y seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I) Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.
- II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

(20) Hecho posterior-

Emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes y no Convertibles en acciones representativas del capital social, BForja 1-21 por \$75.

Al 31 de diciembre de 2021, permanecen en tesorería \$28.8, las cuales fueron colocadas en enero y febrero 2022 por \$18 y \$10.8, respectivamente. Ambas colocaciones fueron adquiridas por el Grupo ACP, conforme fue autorizado por Banxico y la Comisión.

Estas obligaciones con vencimiento al 8 de julio de 2031, tienen como objetivo fortalecer la solvencia del Banco a través de su capital neto.

Las características de dichas emisiones son las que se muestran en la nota 10.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes y no Convertibles en acciones representativas del capital social, BForja 1-22 por \$50.

El 25 de febrero de 2022, Banco Forjadores, S.A. Institución de Banca Múltiple recibió la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Oficio N° 154/145378712022) y del Banco de México (Oficio OFI003-35363), para realizar una cuarta emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes y no Convertibles en acciones, representativas del Capital Social del Banco ("BFORJA 1-22"), hasta por \$50, que serán adquiridas por el Grupo ACP de Perú.

Al 29 de marzo de 2022, permanecen en Tesorería los \$50 y podrán ser colocadas en meses subsecuentes si es requerido para asegurar el cumplimiento regulatorio.

Estas obligaciones con vencimiento al 25 de febrero de 2032, tienen como objetivo fortalecer la solvencia del Banco a través de su capital neto.

Las características de dichas emisiones son las siguientes:

| | |
|--|--|
| Emisora | Banco Forjadores, SA, Institución de Banca Múltiple (Banco) |
| Tipo de Valor | Obligaciones Subordinadas de Capital, no preferentes y no convertibles en acciones, representativas del Capital Social del Banco |
| Clave de Pizarra | "BFORJA 1-22" |
| Monto | Hasta \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) |
| Plazo | 10 años |
| Denominación | Pesos Mexicanos |
| Valor Nominal por Título | \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) |
| Número de Títulos | 500,000 (Setecientos Cincuenta mil) |
| Fecha Emisión | 25 de febrero de 2022 |
| Tasa de Interés | TIIIE a un plazo de 91 días más 5.44 puntos porcentuales |
| Fecha de Pago de los intereses | Trimestral de acuerdo con el calendario de fechas de pago |
| Lugar de pago de los Intereses | Transferencia electrónica de fondos en la fecha de pago |
| Porción del Capital Neto en el que computarán las Obligaciones | 100% (cien por ciento) de Capital Complementario |
| Destino de los Fondos | Operaciones permitidas conforme al artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito |
| Garantías | Sin garantía específica del Emisor ni de terceros, ni del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, ni de otra entidad gubernamental mexicana |
| Amortización | 25 de febrero de 2032 |
| Tipo de Colocación | Privada |
| Calificación | En virtud de ser una Emisión Privada, esto no cuenta con alguna calificación de riesgo |
| Régimen Fiscal | LISR artículos 54, 135 y 166 |

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(21) Emisión de los estados financieros-

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 29 de marzo de 2021 por Gino Francisco Rospigliosi Melgar, Director General, Jesús Fuentes Palafox, Director de Administración y Finanzas, Diana Iveth Ramírez Martínez, Subdirector de Contabilidad y Alejandro Jiménez George, Director de Auditoría de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple.

RÚBRICA

Gino Francisco Rospigliosi Melgar
Director General

RÚBRICA

Diana Iveth Ramírez Martínez
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración. y Finanzas

RÚBRICA

Alejandro Jiménez George
Director de Auditoría